Declaración del Consejo Intercooperativo Argentino

Las centrales confederales nacionales del cooperativismo argentino - CONINAGRO y COOPERA - que expresan la estructura de su organización rural y urbana a través de su órgano de enlace, el Consejo Intercooperativo Argentino, saludan a los cooperadores del país, de América y del mundo al celebrarse e1 61º Día Internacional de la Cooperación.

Este año 1983 tiene para los cooperativistas argentinos una particular significación. Después de una larga y dolorosa experiencia, la Nación se apresta a retomar el sauce de su vida republicana normal, con el llamado a la reconstrucción de los poderes del Estado, dentro de la Constitución y de la, ley, en un retorno a la juridicidad, con unánime invocación a la plena vigencia de las garantías democráticas.

Nuestro país necesita reconocer el ritmo y la realidad de su vida como república constitucional, en un estado de derecha que rescate el prestigio histórico que merece en el concierto de las naciones.

Por esto es importante citar en esta declaración la convocatoria del pueblo para elegir sus representantes y su futuro gobierno, en octubre próximo.

Como factor calificativo de la sociedad argentina corresponde señalar también en este documento, que en el mismo mes de octubre, el cooperativismo nacional cumple ochenta y cinco años de vigencia en su acción constructiva de elevación social, realizaciones económicas y formación cultural de nuestro pueblo.

En este año 1983 se ha convocado al Congreso Argentino de la Cooperación. Sus trabajos se iniciaron ya en federaciones y asociaciones en que se agrupan todas las ramas de la cooperación en nuestro país.

La voz del cooperativismo se escuchará en la República que busca su destino, como una guía orientadora, de elevación moral, racionalidad económica y una expresión de voluntad solidaria en una nueva legitimidad.

El cooperativismo argentino estima justo y oportuno mencionar en esta declaración la circunstancia histórica de cumplirse en este año una década de vigencia de la gran Ley 20.337, que ha colocado a nuestra legislación cooperativa en un lugar de vanguardia en el Derecho Comparado. Del mismo modo que los argentinas reconocemos las falencias, debemos señalar los méritos de las grandes realizaciones.

Más de 9 millones de cooperativistas ponen el sello de su obra en la sociedad argentina. Esta presencia es una garantía de futuro, más allá de las contingencias en el corto plazo y las realidades desalentadoras. El cooperativismo ha enraizado en la realidad nacional a lo largo del siglo, superando todos los obstáculos y las más diversas experiencias de un identidad inconfundible, consecuente en el cumplimento de su misión social. Así saluda el cooperativismo argentino el 61° Día Internacional de la Cooperación